

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 025 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha Fijación: 13/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2012 00101	Ejecutivo	ALBINO SUELTA ANGEL	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DEL MONTO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.- ORDENA PAGO DE TITULOS	12/07/2023	
11001 31 05 02 2015 00111	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	METALOR SAS	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO SUSPENSO	12/07/2023	
11001 31 05 02 2018 00285	Ejecutivo	JAIME HUMBERTO ARIAS MARTIN	REFORESTADORA INMUNIZADORA DE MADERAS SABANETA S.A. REFOINMSA S.A.	Auto de Trámite ORDENA ARCHIVO POR INACTIVIDAD DEL PROCESO DESDE NOVIEMBRE DE 2019	12/07/2023	
11001 31 05 02 2018 00295	Ejecutivo	YOLANDA JARAMILLO LAVERDE	COLPENSIONES	Otras terminaciones por Auto TERMINA PROCESO TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION ALLEGADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA Y LA INACTIVIDAD DEL PROCESO.-	12/07/2023	
11001 31 05 02 2018 00406	Ordinario	BERNARDA ROJAS RIVERA	LAVASECO CLEAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 19 de julio de 2023, a la hora de las 11:30 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS, para lo cual se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes, por intermedio de sus apoderados directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.	12/07/2023	
11001 31 05 02 2018 00422	Ordinario	BERTILDA BRICEÑO DE ARCHILA	MAGDALENA GONZALEZ PAVA	Auto aprueba liquidación Corre traslado de costas procesales. se fija fecha de audiencia	12/07/2023	1

ESTADO No. **115**Fecha Fijación: **13/07/2023**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00592	Ejecutivo	DELIO LEONARDO TONCEL GUTIERREZ	RITA MARIA OÑATE MARTINEZ	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA AVALUO PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTANTE SIN QUE LA PARTE EJECUTADA DESCORRIERA TRASLADO.-	12/07/2023	
11001 31 05 02 2019 00134	Ordinario	GONZALO CONTRERAS CHIVATA	TERMINADOS Y ACABADOS MONTOA S S.A.S	Auto de Trámite Se incorpora documentos al plenario y se nombra nuevo axiliar. librar comunicacion	12/07/2023	1
11001 31 05 02 2019 00383	Ejecutivo	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEL SUR-ESE-ASOSINTRAHOSPISUR	Auto resuelve sustitución poder REOCNOCE PERSONERIA .- INFORMA QUE NO SE HACE NECESARIO AGENDAR CITA PARA TENER ACCESO AL PROCESO.	12/07/2023	
11001 31 05 02 2019 00787	Ordinario	RAMON NIÑO GALEANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase en firme auto se ordena archivo del proceso	12/07/2023	1
11001 31 05 02 2019 00990	Ordinario	EDILBERTO SEGUNDO MARTINEZ QUESADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha para audiencia de fallo Se fija fecha para el día 21 de julio de 2023 a las: 8:00 de la mañana por el medio tecnológico virtual Microsoft Teams donde se evacuara la sentencia que ponga fin a la instancia y se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes, por intermedio de sus apoderados directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.	12/07/2023	
11001 31 05 02 2020 00205	Ejecutivo	LUIS FERNANDO ZAMORA CASALLAS	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto de Trámite SE ORDENA ARCHIVO POR INACTIVIDAD	12/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00438	Ordinario	PAOLA ANDREA GARCIA NIÑO	PROINCALZA LTDA	Auto ordena correr traslado Citado lo anterior y en cumplimiento de manera indefectible a lo ordenado por esa Honorable Sala, en virtud a que ya se encuentra notificada la parte demandante en este proceso tal como se encuentra probado y en aras de la protección del debido derecho que llevó a la parte accionante acudir a la protección del mecanismo constitucional para que no se vuelva a vulnerar el termino de contestación la demanda y para dejar subsanada esta situación se le corra traslado de la demanda, por el término legal correspondiente de diez (10) días hábiles, para que contesten la demanda. De la cual ya conocen el contenido de la misma y de la subsanación. En efecto y de la revisión del expediente y en virtud que ya ha sido practicada la notificación, se procederá desde la ejecutoria de este auto a contar el termino de los días determinados en el párrafo anterior para aportar la contestación de la demanda.	12/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00223	Ejecutivo	JORGE IVAN GONZALEZ LIZARAZO	BRICEIDA MARGARITA GOMEZ DE GONZALEZ	Auto resuelve solicitud RESUELVE PETICION	12/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00730	Ordinario	ANNY SOFIA RIVEROS	MEGALINEA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 28 de noviembre de 2023, a la hora de las 9:00 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS, para lo cual se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes, por intermedio de sus apoderados directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.	12/07/2023	

ESTADO No. **115**Fecha Fijación: **13/07/2023**Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00120	Ordinario	ESTEBAN PARADA GOMEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Auto de Trámite Visto el anterior informe secretarial, el Despacho decide: De la revisión del expediente se aprecia el escrito de un incidente de nulidad por indebida notificación formulado por la profesional del derecho TANIA ESMERALDA LOPEZ. Por lo anteriormente expuesto, se procede a correr traslado a las demás partes, por el termino de 3 (tres días) de dicha nulidad. Una vez venza el término antes fijado pase al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.	12/07/2023	
11001 31 05 02 2022 00267	Ordinario	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS	UNION SINDICAL BANCARIA	Auto de Trámite corre traslado desistimiento por 3 dias y se solicita pronunciamiento sobre la demanda de reconvenccion	12/07/2023	
11001 31 05 02 2022 00428	Ordinario	LUZ YOLANDA SEPULVEDA ARAUJO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	Auto obedézcse y cúmplase En firme auto pasa al despacho para continuar con el tramite del proceso	12/07/2023	1
11001 31 05 02 2022 00624	Ordinario	GLADYS MURCIA QUIROGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto da por no contestada la demanda Por parte de la Agencia Nacional. Se acepta renuncia y se fija fecha de audiencia	12/07/2023	1
11001 31 05 02 2022 00680	Ejecutivo	GERMAN ENRIQUE AVENDAÑO MURILLO	FABIO DE LA PAVA AMAYA	Auto niega medidas cautelares NIEGA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.-	12/07/2023	

ESTADO No. **115**

Fecha Fijación: **13/07/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **13/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
SECRETARIO